

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 11



INFORME DE SUPERVISIÓN No 005

LAPSO del 05/06/2026 al 05/07/2026

CONTRATO NO	:	0006-ARC-CBNL03-2026.
CONTRATISTA	:	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR A TODO COSTO LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	11 DE DICIEMBRE 2026
VALOR INICIAL	:	TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (312.933.000) EXCEPTO DE IVA Y DEMÁS EROGACIONES DE CORRESPONDAN
VALOR TOTAL	:	TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (312.933.000) EXCEPTO DE IVA Y DEMÁS EROGACIONES DE CORRESPONDAN
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	PROFESIONAL EN INGENIERÍA NAVAL, EJECUTIVO INGENIERO.
SUPERVISOR INICIAL	:	TFEIN OÑATE DÍAZ ANDRÉS FELIPE C.C 1192769671
SUPERVISOR FINAL	:	TFEIN OÑATE DÍAZ ANDRÉS FELIPE C.C 1192769671

En el municipio de Puerto Leguízamo (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de julio de 2026, el señor TFEIN Oñate Diaz Andres Felipe en calidad de Supervisor del Contrato No 0006-ARC-CBNL03-2026, suscrito con la empresa COTECMAR, representada legalmente por el señor Posada Alcalde Juan Ernesto, Nit. 806008873- 3, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° ², 56°, Ley 1474 de 2011- ³, entre otros los artículos -82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴ la Directiva 15 del 10 de marzo de

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" ¹, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 11

2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016 ⁶ , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 “EJECUCIÓN”, en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el Contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR A TODO COSTO LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

INDIQUE EL TIPO DE ACTUACIÓN Y NUMERO DEL DOCUMENTO.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO- ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
PRIMER MODIFICATORIO (ANEXO TECNICO-PRORROGA) AL CONTRATO No. 0006-ARC-CBNL03-2026 – Aprobado en plataforma SECOP II.	[]-06-2026	Modificación del Anexo Técnico y prórroga del plazo de ejecución: (i) corrección de la especificación técnica de los ventiladores empotrables de las unidades ARC “Miguel Silva” (ítem 6) y ARC “Cotuhe” (ítem 48), de 1450 RPM / 0,52 M³/s a 1300 RPM / 0,36 M³/s; (ii) redistribución de trece (13) actividades originalmente contratadas e incorporación de quince (15) nuevas actividades; (iii) prórroga del plazo de ejecución del 30 de octubre de 2026 al 11 de diciembre de 2026. No se modifica el objeto ni el valor del contrato.	Sl. Redistribución de 13 actividades e incorporación de 15 nuevas actividades por valor de \$81.219.000, conforme a la Cotización RPM No. 0250-3-26 del 23 de abril de 2026.	N/A. Sin adición de valor (\$0). El valor total del contrato se mantiene en \$312.933.000.

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (312.933.000) EXCEPTO DE IVA Y DEMÁS EROGACIONES DE CORRESPONDAN	EN PESOS COLOMBIANOS (COP) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A “PROPUESTA ECONÓMICA” DEL CTO No 0006-ARC-CBNL03-2026, FECHADO 16 DE ABRIL DE 2025.	EN PESOS COLOMBIANOS (COP) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A “PROPUESTA ECONÓMICA” DEL CTO No 0006-ARC-CBNL03-2026, FECHADO 16 DE ABRIL DE 2025.	N/A.	N/A.	TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (312.933.000) EXCEPTO DE IVA Y DEMÁS EROGACIONES DE CORRESPONDAN

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 11

4. GARANTÍAS:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A.
--	------

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A.	N/A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X	N/A.	N/A.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X	N/A.	N/A.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A.	N/A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X	N/A.	N/A.
TODO RIESGO		X	N/A.	N/A.
GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA			TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA		
OMITIDO.	N/A.	N/A.		N/A.

- APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACIÓN/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACIÓN (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACION		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	\$312.933.000	N/A	N/A	No. 179043226	21-05-2026	\$ 148.704.000	\$164.229.000	47,52%
PARCIAL	2026	\$312.933.000	N/A	N/A	No. 200278126	02-06-2026	\$ 67.813.000	\$ 96.416.000	69,19%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCION
OMITIDO	Sin incumplimientos.
CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCION
OMITIDO	Sin cesiones

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 11

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA	AUTORIZACIÓN DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
CONTRATO No. 0006-ARC-CBNL03-2026.	2026	2826; 03/01/2026.	\$315.518.404,00 (COP)	N/A.	Omitido	Omitido	3226; 30/01/2026.	\$311.145.000,00 (COP)	N/A.

7. RECEPCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2026	N/A	\$ 148.704.000	BDG17999 29/04/2026	\$ 148.704.000	Nº01 / 11-05-2026	\$ 148.704.000	Nº 5003907877 / 12-05-2026	\$ 148.704.000	N/A.
2	2026	N/A	\$ 67.813.000	BDG-18006 19/05/2026	\$ 67.813.000	Nº02 / 21-05-2026	\$ 67.813.000	Nº5003915532 / 21-05-2026	\$ 67.813.000	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 “SUPERVISIÓN CONTRACTUAL” y 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁷ que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

El suscrito en calidad de supervisor del contrato No. 0006-ARC-CBNL03-2026 se permite manifestar que, durante el periodo objeto del presente informe, no se suscribieron nuevas actas de recepción parcial de bienes y servicios, manteniéndose el estado de ejecución acumulado relacionado en el numeral 7 del presente informe, correspondiente al Acta de Recepción Parcial No. 01 del 11 de mayo de 2026 y al Acta de Recepción Parcial No. 02 del 21 de mayo de 2026, por valor total de \$216.517.000, equivalentes al 69,19% del valor del contrato, quedando un saldo por ejecutar de \$96.416.000.

La actuación relevante del periodo correspondió al perfeccionamiento y aprobación del PRIMER MODIFICATORIO (ANEXO TÉCNICO-PRÓRROGA) AL CONTRATO No. 0006-ARC-CBNL03-2026, suscrito por las partes a través de la plataforma SECOP II. Dicho modificadorio tuvo como antecedentes el Oficio No. 021/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNA-CFFLUA-CMI-2CMI-29.60 del 26 de mayo de 2026, mediante el cual esta supervisión solicitó al contratista la aceptación de la modificación; el Oficio No. 031/GEBOC-26 del 01 de junio de 2026, por el cual el contratista manifestó su aceptación; el Oficio No. 20260022080184652/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNA-CFFLUA-20.25 del 02 de junio de 2026, con el que esta supervisión elevó la solicitud de modificación del Anexo Técnico-Económico al señor Comandante de la Base Naval No. 3 ARC “Leguizamo”; y la ponencia del 12 de junio de 2026 suscrita por el señor Capitán de Corbeta MEDINA BARRERO RÓMULO ANDRÉS, Gerente de Proyecto, en la que se justificó técnica y jurídicamente la modificación.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 11

El alcance del modificatorio, conforme a la Cláusula Primera y a la Cláusula Segunda del mismo, es el siguiente:

a) Corrección de especificación técnica. Se corrigió la especificación de los ventiladores empotrables de las unidades ARC “Miguel Silva” (ítem 6) y ARC “Cotuhe” (ítem 48), pasando de 1450 RPM y caudal de 0,52 M³/s a 1300 RPM y caudal de 0,36 M³/s, manteniendo aspa metálica de 12", voltaje 110-130VAC y frecuencia 50-60Hz. La corrección obedece a que la especificación originalmente contratada provino de una ficha técnica errada del fabricante; los valores corregidos satisfacen la carga térmica calculada para la extracción del cuarto de máquinas. Para el ítem 48 (ARC “Cotuhe”) se incorporó adicionalmente la instalación.

b) Modificación del Anexo “A” Técnico-Económico. Se redistribuyeron trece (13) actividades originalmente contratadas y se incorporaron quince (15) nuevas actividades, técnicamente justificadas mediante la Cotización RPM No. 0250-3-26 del 23 de abril de 2026 emitida por COTECMAR – Gerencia Bocagrande, por valor total de OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$81.219.000), distribuidas en las unidades ARC “Arica”, ARC “Cotuhe”, ARC “Miguel Silva”, ARC “Bongo Hospital”, ARC “Leticia”, ARC “Alejandro Ledesma Ortiz”, ARC PRF 331 y ARC PRF 333.

c) Prórroga del plazo de ejecución. Se modificó el plazo de ejecución del contrato, el cual vencía el 30 de octubre de 2026, prorrogándolo hasta el 11 de diciembre de 2026, con el fin de garantizar la correcta incorporación y ejecución de las actividades adicionales.

Se deja constancia de que la modificación no alteró el objeto ni el valor total del contrato, el cual se mantiene en TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$312.933.000), y que permanecen vigentes todas las demás cláusulas, estipulaciones y condiciones del contrato que no fueron expresamente modificadas.

A continuación se relacionan las actividades incorporadas al Anexo Técnico-Económico mediante el presente modificatorio:

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ARC ARICA	Mantenimiento al sistema de combustible: reemplazo (sin instalación) de 01 filtro Racor Turbina Ref. 75/900FG y 03 Filter Assy Ref. 2040TM.	1	\$ 7.446.000	\$ 7.446.000
2	ARC COTUHE	Mantenimiento correctivo al sistema de ventilación y extracción del cuarto de máquinas: reemplazo (incluye instalación) de 01 ventilador empotrable de 12", aspa metálica, voltaje 110-130VAC, frecuencia 50-60Hz, 1300 RPM, caudal 0,36 M³/s.	1	\$ 2.154.000	\$ 2.154.000
3	ARC MIGUEL SILVA	Mantenimiento correctivo al sistema de ventilación y extracción del cuarto de máquinas: reemplazo (sin instalación) de 01 ventilador empotrable de 12", aspa metálica, voltaje 110-130VAC, frecuencia 50-60Hz, 1300 RPM, caudal 0,36 M³/s.	6	\$ 1.077.000	\$ 6.462.000
4	ARC BONGO HOSPITAL	Mantenimiento correctivo al sistema de ventilación y extracción del cuarto de máquinas: reemplazo (sin instalación) de 01 ventilador empotrable de 12", 2CC2 314-1F, voltaje 110VAC, frecuencia 60Hz, 1736 RPM, caudal 0,79 M³/s.	1	\$ 1.460.000	\$ 1.460.000
5	ARC BONGO HOSPITAL	Mantenimiento correctivo al sistema de achique: reemplazo (sin instalación) de 02 mangueras cristal refuerzo inox 1" x 15 mts acoples hembra BSP.	1	\$ 1.224.000	\$ 1.224.000
6	ARC BONGO	Mantenimiento correctivo al sistema eléctrico: reemplazo	1	\$ 2.177.000	\$ 2.177.000

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL			
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 6 de 11	

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
	HOSPITAL	(sin instalación) de 02 contactor 3RT2026-1AP00 con bloque de 02 contactos auxiliares 3RH2911-1HA22, cada contactor.			
7	ARC BONGO HOSPITAL	Mantenimiento correctivo al sistema de bordas: reemplazo (sin instalación) de 04 tramos cable plastificado negro 1/4 - 3/8 inox x 20 m; 08 tramos cable plastificado negro 1/4 - 3/8 inox x 5 m; 18 tensor inox O y O 5/16 X 4 S0154-EE08; 32 perno inoxidable 5/16 S0122-0008 pesado cal. 316 N.8 inox.	1	\$ 7.817.000	\$ 7.817.000
8	ARC LETICIA	Mantenimiento al sistema de agua potable: reemplazo (sin instalación) de 01 electrobomba con tanque hidroacumulador 15H-2MW-LA200H, material del tanque metálico con diámetro de conexión de 1-1/2".	1	\$ 7.558.000	\$ 7.558.000
9	ARC ALEJANDRO LEDESMA ORTIZ	Mantenimiento al sistema de comunicación fónica: reemplazo (sin instalación) de 01 corneta eléctrica inox doble 12V, Ref. HL6812.	1	\$ 1.048.000	\$ 1.048.000
10	ARC ALEJANDRO LEDESMA ORTIZ	Mantenimiento al sistema de baterías: reemplazo (sin instalación) de 05 baterías industriales 30H-1100 AMP ACDelco y 01 batería Willard Extrema 8DT 1500.	1	\$ 7.604.000	\$ 7.604.000
11	ARC PRF 331	Mantenimiento correctivo al sistema de propulsión: reemplazo (sin instalación) de 01 [DEU4228310] Gasket.	1	\$ 435.000	\$ 435.000
12	ARC PRF 331	Mantenimiento correctivo a los limpiaparabrisas: reemplazo (sin instalación) de 03 Wiper Blade 350 mm 2172 - HDWR-1094.	1	\$ 4.136.000	\$ 4.136.000
13	ARC PRF 333	Mantenimiento correctivo a los limpiaparabrisas: reemplazo (sin instalación) de 03 Wiper Blade 350 mm 2172 - HDWR-1094.	1	\$ 4.136.000	\$ 4.136.000
14	ARC PRF 331	Mantenimiento correctivo a las carpas de la unidad: suministro de carpa cabina de carga – unidad tipo Hovercraft. Fabricación en poliéster color verde, impermeable y resistente a radiación UV, costuras reforzadas, 24 ojales de 15 mm galvanizados, 12 correas de seguridad tipo click, 06 ventanas PVC calibre 0,5 mm, sistema de amarre interno.	1	\$ 13.781.000	\$ 13.781.000
15	ARC PRF 333	Mantenimiento correctivo a las carpas de la unidad: suministro de carpa cabina de carga – unidad tipo Hovercraft. Fabricación en poliéster color verde, impermeable y resistente a radiación UV, costuras reforzadas, 24 ojales de 15 mm galvanizados, 12 correas de seguridad tipo click, 06 ventanas PVC calibre 0,5 mm, sistema de amarre interno.	1	\$ 13.781.000	\$ 13.781.000
TOTAL					\$ 81.219.000

Asimismo, dentro de las actividades de seguimiento propias de la supervisión, se realizó reunión con el señor Gerente de Proyecto del contrato, con el objeto de definir el nuevo cronograma de entrega de las actividades incluidas en el nuevo Anexo Técnico-Económico. En el desarrollo de la reunión se socializaron entre las partes las actividades incorporadas y la prórroga del plazo de ejecución hasta el 11 de diciembre de 2026, y se acordaron las fechas de ejecución y entrega de cada una de las actividades, instrumento necesario para el seguimiento y control de los plazos derivados del modificadorio, quedando a cargo del contratista la remisión formal del cronograma definitivo.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 7 de 11

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	PARCIAL	69,19%	\$ 216.517.000 (COP)

⁷ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES"

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el periodo objeto del presente informe no se presentaron situaciones anormales que incidan en el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual, ni incumplimientos imputables al contratista.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 18 de febrero de 2026, suscrito por la Contadora Pública MARIA EUGENIA RANGEL NORIEGA en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 9 de junio de 2026, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido un (deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Omitido

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 8 de 11

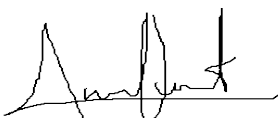
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Certificación Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 09/06/2026 (01) folio.
- Planilla y Recibo de Pago de Aportes de Seguridad Social, Pensión y Riesgos Laborales Empleados (01) folios.
- Planilla y Recibo de Pago de Aportes de Seguridad Social, Pensión y Riesgos Laborales Representante Legal (02) folios.
- Copia Cédula de Ciudadanía Contadora Publica María Eugenia Rangel Noriega (01) folio.
- Copia Tarjeta Profesional Contadora Publica María Eugenia Rangel Noriega (01) folio.

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un :69,19%

Respetuosamente,



Firma

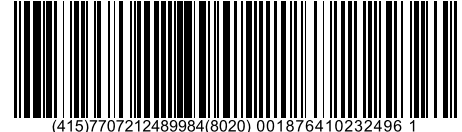
TFEIN Oñate Diaz Andres Felipe
C.C. 1.192.769.671 de Cartagena, Bolivar
Andres.onate@armada.mil.co
Supervisor Contrato No. 0006-ARC-CBNL03-2026

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764102324961



(415)7707212489984(8020) 001876410232496 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

8 0 6 0 0 8 8 7 3

6. DV

3

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. COTECMAR

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód.

3

1

24. Dirección

BRR MAMONAL KM 9

25. País

Colombia

26. Departamento

Bolívar

27. Municipio

Cartagena

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GOMEZ URIBE JORGE HERNAN

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 80087853

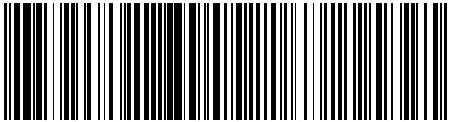
1004. DV 0

1005. Cod. Representación Apoderado General.

1006. Organización CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARR

997. Fecha formalización

2 0 2 5 - 1 2 - 0 1 / 0 9 : 1 7 : 0 9

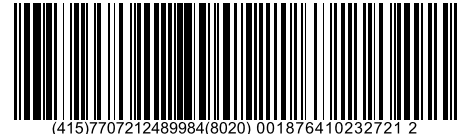
DIAN		Autorización Numeración de Facturación						1876	
Espacio reservado para la DIAN						Página 2 de 2 Hoja No. 2			
						4. Número de formulario 18764102324961			
						(415)7707212489984(8020) 001876410232496 1			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
8 0 6 0 0 8 8 7 3		3							
11. Razón social									
CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. COTECMAR									
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
1	29. Establecimiento								
	CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL ENTRADA BOCAGRANDE BASE NAVAL ARC								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	BGD	17,808	19,395	24	HABILITACIÓN	2	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764102327212



(415)7707212489984(8020) 001876410232721 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 0 6 0 0 8 8 7 3

3

11. Razón social

CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. COTECMAR

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód.

3

1

24. Dirección

BRR MAMONAL KM 9

25. País

Colombia

26. Departamento

Bolívar

27. Municipio

Cartagena

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GOMEZ URIBE JORGE HERNAN

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 80087853

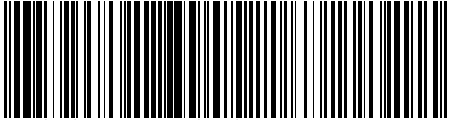
1004. DV 0

1005. Cod. Representación Apoderado General.

1006. Organización CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARR

997. Fecha formalización

2 0 2 5 - 1 2 - 0 1 / 0 9 : 2 1 : 5 9

DIAN		Autorización Numeración de Facturación						1876	
Espacio reservado para la DIAN						Página 2 de 2 Hoja No. 2			
						4. Número de formulario 18764102327212			
						(415)7707212489984(8020) 001876410232721 2			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
8 0 6 0 0 8 8 7 3		3							
11. Razón social									
CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. COTECMAR									
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
1	29. Establecimiento								
	CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL ENTRADA BOCAGRANDE BASE NAVAL ARC								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	MAM	6,996	8,729	24	HABILITACIÓN	2	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.094.836**

RANGEL NORIEGA

APELLIDOS
MARIA EUGENIA

NOMBRES

Maria Rangel
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-2000**

EL BANCO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

17-ABR-2018 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0305200-01058359-F-1004094836-20190126 0064352055A 1 51214265

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Certificación Bancaria

Fecha: 16 de junio de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARR**, identificado con NIT No **806008873**, a la fecha **16/06/2026**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA DE AHORROS	49505917706	COTECMAR	01/02/2001 (M/D/A)	ACTIVA	EL BOSQUE	495

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Javier Augusto Puello Cabarcas

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE
LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR
NIT 806.008.873-3

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado.
3. He revisado los registros contables de la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR al 31 de mayo de 2026, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración de la Corporación es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
5. La auditoría de los estados financieros de la Corporación para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, y tomando como base registros contables y la información consignada en las planillas integradas de autoliquidación de aportes, CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR, realizo los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses comprendidos desde el día 1 de diciembre de 2025 al 31 de mayo del 2026, a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

La presente certificación se expide en Barranquilla a los nueve (9) días de junio de 2026, por solicitud de la ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Maria Eugenia Rangel Noriega
Firmado digitalmente por Maria Eugenia Rangel Noriega
DN: cn=Maria Eugenia Rangel Noriega, ou=BDO_COLOMBIA, email=mrangel@bdo.com.co
MARIA EUGENIA RANGEL NORIEGA
Revisor Fiscal
T.P. 341033-T

Miembro de BDO AUDIT SAS BIC
99286-05-7699-26

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806008873	3	COTECMAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	COTECMAR	MAMONAL KM 9	CARTAGENA-BOLIVAR	6439491	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	367171329	9505995384	E	2026/06/18	2026/06/05	BANCOLOMBIA	0	\$2,289,111,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,238	\$837,297,000	\$0	\$0	\$837,297,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	50	\$37,039,000	\$0	\$0	\$37,039,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	380	\$295,155,100	\$0	\$0	\$295,155,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	449	\$253,036,500	\$0	\$0	\$253,036,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	358	\$250,540,200	\$0	\$0	\$250,540,200	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$1,526,200	\$0	\$0	\$1,526,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,246	\$336,877,300	\$0	\$0	\$336,877,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1,246	\$336,877,300	\$0	\$0	\$336,877,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				1,246	\$205,249,500	\$0	\$0	\$205,249,500	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	4	\$736,800	\$0	\$0	\$736,800	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1,242	\$204,512,700	\$0	\$0	\$204,512,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				1,246	\$653,058,800	\$0	\$0	\$653,058,800	
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$1,312,800	\$0	\$0	\$1,312,800	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	14	\$6,294,600	\$0	\$0	\$6,294,600	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	28	\$8,272,100	\$0	\$0	\$8,272,100	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	\$767,100	\$0	\$0	\$767,100	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	85	\$40,250,500	\$0	\$0	\$40,250,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	259	\$157,051,000	\$0	\$0	\$157,051,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	16	\$8,019,900	\$0	\$0	\$8,019,900	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	49	\$37,731,300	\$0	\$0	\$37,731,300	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	81	\$28,677,400	\$0	\$0	\$28,677,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	84	\$38,894,000	\$0	\$0	\$38,894,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$1,902,700	\$0	\$0	\$1,902,700	
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	8	\$2,693,900	\$0	\$0	\$2,693,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	428	\$204,266,000	\$0	\$0	\$204,266,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	186	\$116,925,500	\$0	\$0	\$116,925,500	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,246	\$153,962,400	\$0	\$0	\$153,962,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1,246	\$153,962,400	\$0	\$0	\$153,962,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1,246	\$102,666,900	\$0	\$0	\$102,666,900	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1,246	\$102,666,900	\$0	\$0	\$102,666,900	
TOTAL				1246	\$2,289,111,900	\$0	\$0	\$2,289,111,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806008873	3	COTECMAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	COTECMAR	MAMONAL KM 9	CARTAGENA-BOLIVAR	6439491	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	367189774	9505987004	K	2026/06/18	2026/06/05	BANCOLOMBIA	0	\$975,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$975,200	\$0	\$0	\$975,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	\$975,200	\$0	\$0	\$975,200	
TOTAL				8	\$975,200	\$0	\$0	\$975,200	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141239539182	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8060088733				6. DV 3	
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes				14. Buzón electrónico 31	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. COTECMAR		37. Sigla	
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar		40. Ciudad/Municipio Cartagena	
41. Dirección principal BRR MAMONAL KM 9					
42. Correo electrónico notificacionesjudiciales@cotecmar.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6056535035		45. Teléfono 2 6056439491	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 7210		47. Fecha inicio actividad 20000721		48. Código 3315	
49. Fecha inicio actividad 20000721		50. Código 1 3011		51. Código 7410	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 478101314181942485255					
04- Impto renta y compl. régimen especial 19- Productor de bienes y/o servicios exen					
07- Retención en la fuente a título de rent 42- Obligado a llevar contabilidad					
08- Retención timbre nacional 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
10- Obligado aduanero 52 - Facturador electrónico					
13- Gran contribuyente 55 - Informante de Beneficiarios Finales					
14- Informante de exogena					
18- Precios de transferencia					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 22232740447785			55. Forma 3		
56. Tipo 3			Servicio 1 2 3		
57. Modo 2			58. CPC 81		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-03-06 / 10:39:14AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre GOMEZ URIBE JORGE HERNAN			985. Cargo Apoderado General Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239539182



(415)7707212489984(8020) 000014123953918 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 6 0 0 8 8 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

1

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

2 1

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	6 1 6	4 1 7 1	83. Nacional público 9 9 . 9 %
73. Fecha	2 0 0 0, 0 7, 2 1	2 0 1 9, 1 2, 3 0	84. Nacional privado 0 . 1 %
74. Número de notaría	6	7	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 0, 1 0, 2 4	2 0 2 0, 0 1, 2 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 9 0 0 2 1 8 2 2 1	0 9 0 0 2 1 8 2 2 1	
78. Departamento	1 3	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	9	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 0, 0 7, 2 1		
81. Hasta	2 1 0 8, 0 7, 1 7		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Contraloría General de la República

1 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6, 0 6, 0 7		-
2	6 2	2 0 1 9, 0 9, 2 7		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NA		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239539182



(415)7707212489984(8020) 000014123953918 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 6 0 0 8 8 7 3

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

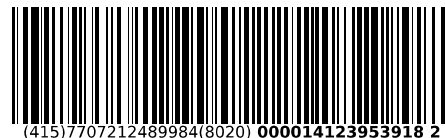
Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 8 1 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 1 4 4 5 4 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARQUEZ	VELOSA	LUIS	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 6 0 1 1 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 8 4 1 3 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLEGAS	PORTOCARRERO	LUIS	ALEJANDRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 3 0 6 2 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 0 6 0 4 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	CORTES	CAMILO	ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 1 1 0 0 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 7 5 7 2 8 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOSQUERA	MANYOMA	BELKYS	LINDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 0 1 2 2 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadana 1 3	9 1 4 9 4 9 9 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIÑO	PINILLA	ELIBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239539182



(415)7707212489984(8020) 000014123953918 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 6 0 0 8 8 7 3

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Representación

98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 0 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 7 2 4 5 8 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido BLANCO	106. Primer nombre MICHAEL
107. Otros nombres EYLES	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 3 2 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 5 2 4 4 1 5 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OLSEN	105. Segundo apellido VASQUEZ	106. Primer nombre ENO
107. Otros nombres FITZGERALD	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 4 7 3 9 5 1 4 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FLOREZ	105. Segundo apellido PEÑA	106. Primer nombre SILVIA
107. Otros nombres ELISA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 3 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 0 8 7 8 5 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido URIBE	106. Primer nombre JORGE
107. Otros nombres HERNAN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 1 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	101. Número de identificación 8 0 1 8 2 5 5 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido POSADA	105. Segundo apellido ALCALDE	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres ERNESTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239539182



(415)7707212489984(8020) 000014123953918 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 6 0 0 8 8 7 3

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Representación

98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 0 8, 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 2 9 3 8 4 6 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido MACHADO	106. Primer nombre MELIDA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6, 0 2, 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 4 3 3 7 3 1 7 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MEDINA	105. Segundo apellido BELTRAN	106. Primer nombre JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239539182



(415)7707212489984(8020) 000014123953918 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 6 0 0 8 8 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 0 4 0 9 4 8 3 6	126. DV 9	127. Número de tarjeta profesional 3 4 1 0 3 3 T
	128. Primer apellido RANGEL	129. Segundo apellido NORIEGA	130. Primer nombre MARIA	131. Otros nombres EUGENIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 6 0 0 0 6 3	133. DV 9	134. Sociedad o firma designada BDO AUDIT S.A.S. BIC	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 7 0 3			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 7 9 8 4 4 6 0 1	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 8 5 0 3 4 T
	140. Primer apellido SUAREZ	141. Segundo apellido SOSA	142. Primer nombre JOSE	143. Otros nombres ODAIR
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 6 0 0 0 6 3	145. DV 9	146. Sociedad o firma designada BDO AUDIT S.A.S. BIC	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 5 0 4			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 7 3 2 3 0 3 5 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 3 2 7 7 6 T
	152. Primer apellido TORRES	153. Segundo apellido FONTÁLVO	154. Primer nombre ENRIQUE	155. Otros nombres MIGUEL
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 8 0 3 1 3			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239539182



(415)7707212489984(8020) 000014123953918 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 6 0 0 8 8 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natura 7 2 1 0
162. Nombre del establecimiento CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección ENTRADA BOCAGRANDE BASE NAVAL ARC	
166. Número de matrícula mercantil 0 9 3 7 7 0 0 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 4 2 0
168. Teléfono 6 0 5 6 5 3 5 0 3 5	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



341033-T

**MARIA EUGENIA
RANGEL NORIEGA
C.C. 1004094836**

RES. INSCRIPCION 270

DEL 13/05/2025

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE



392092

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

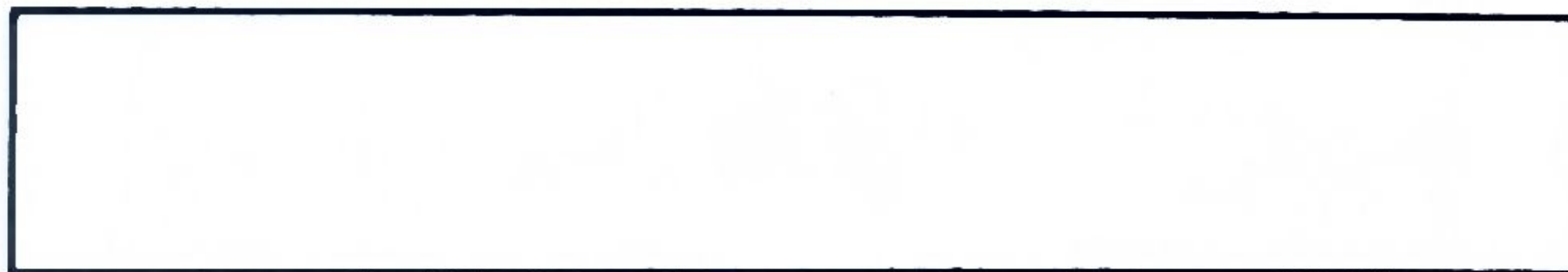
406033



UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL **JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

